



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS  
SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN


## CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PI 140/2019

Vistos los antecedentes presentados y verificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se extiende el presente certificado a la empresa "**ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN ALOG CAPACITACIÓN SPA**", RUT 76.536.359-4, con domicilio en Puerto Madero, N° 9710 of. 22 Pudahuel. Santiago. para impartir Instrucciones en:

**"CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA CAT 3 Y 4 INICIAL Y RECURRENTE"**

Con fecha 11 de noviembre de 2019, se otorga la presente Aprobación, la cual está autorizada conforme a **Resolución Exenta N° 09/2/** 0469 de fecha 15 nov. 2019 y tendrá vigencia hasta el **11 de noviembre del 2021**, debiendo renovarse con 30 días de anticipación a la fecha de expiración.

La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar las actividades de control de calidad y fiscalizaciones necesarias a los centros de instrucción o entrenamiento reconocidos.

  
**JULIO SCHNETTLER RAMIREZ**  
DIRECTOR DE AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICO